



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para designar un profesional médico como integrante de la Junta Evaluadora de Personas con Discapacidad en la localidad de Villa Ocampo, departamento General Obligado.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Las juntas evaluadoras de personas con discapacidad son equipos interdisciplinarios integrados por un médico, un trabajador social y un psicólogo, quienes de manera conjunta realizan entrevistas para evaluar los casos de personas con alguna discapacidad y determinar el concepto de diagnóstico funcional y orientación prestacional.

Si bien el organismo que otorga el Certificado Único de Discapacidad es el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, es a través de las Juntas Evaluadoras dependientes de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad que se realiza esta tarea de evaluación, con distribución en localidades de todos los departamentos de la provincia.

En la ciudad de Villa Ocampo la junta se encontraba presidida por un profesional médico de la localidad hasta hace algunas semanas. Sin embargo, producto del fallecimiento de esta persona, durante el último mes el equipo interdisciplinario perdió uno de sus integrantes, impidiéndole desempeñar sus tareas y provocando la postergación y acumulación de las entrevistas.

Por este motivo, el presente proyecto de comunicación pretende anotar al Ministerio de Salud de esta situación y solicitarle acelerar las gestiones administrativas para designar un nuevo profesional médico que permita retomar las tareas a la junta evaluadora de Villa Ocampo.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial